

**MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD IMPLEMENTADAS PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS TRABAJADORES DEL CONTAGIO DEL CORONAVIRUS.**

ACCION PROPUESTA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1. Formulación de Resolución No 253 de 16 de marzo de 2020 por el cual se dictan medidas administrativas de prevención y protección frente al Coronavirus 2019 (aislamiento de personal con patologías de alto riesgo de acuerdo con lo establecido por el gobierno nacional y mayores de 60 años asignando labores de trabajo en casa).	100%
2. Programación por días el personal administrativo de 2 a 3 días a la semana de acuerdo con número de trabajadores de cada oficina.	100%
3. Suministro de almuerzo a todo el personal con el propósito evitar que los trabajadores vayan a sus casas varias veces al día disminuyendo el contagio a sus familias.	100%
4. Suministro de elementos de protección personal (visores y protección respiratoria al personal administrativo).	100%
5. Dotación completa de todos los elementos de protección personal requeridos de acuerdo a los servicios ofertados (gorro, protección respiratoria, guantes, polainas, batas, visores, monogafas y overoles)	100%
6. Programación de jornada continua para las actividades administrativas.	100%
7. Adecuación de duchas y vestier para el cambio de ropa del personal que lo requiera.	100%
8. Formulación de protocolo de desinfección de áreas de contacto con pacientes COVID-19 (dotación de equipos de limpieza y EPP)	100%
9. Programación de jornadas de limpieza y desinfección profunda de áreas comunes (pasillos, ascensores) con apoyo de personal aliados estratégicos SUMMAR	100%
10. Control de ingreso de personal externo a la institución	100%
11. Solicitar a todo acompañante de los usuarios el uso de tapabocas.	100%
12. Demarcación de áreas comunes que permitan mantener el distanciamiento social	100%
13. Jornada de apoyo Psicológico (grupal e individual)	100%
14. Autoevaluación en uso de EPP, desinfección y lavado de manos en cada una de las áreas	70%